MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
OFICINA DE TRANSITO

DECRETO ALCALDICIO Nº T- 75 /

FRESIA, 20 ENE. 2022

V I S T O S:

1° La carta de solicitud de fecha 22.12.2021, enviada por Marcela Garrido Ruíz, que solicita reintegro de derechos pagados el día 15.04.2021, según folio N°186250;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito Nº18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Decreto Alcaldicio Nº839/28.06.2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 02 de junio de 2021, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control y Decreto Alcaldicio Nº1312/19.10.2021, que designa subrogante para el cargo de Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°848/01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal y Decreto Alcaldicio Nº1154/10.09.2021, que designa subrogante para el cargo de Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N°843/01.07.2021, que nombra Administrador Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°861/06.07.2021, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue;

CONSIDERANDO:

Que, Doña Marcela Garrido Ruiz, no se presentó a rendir examen teórico, la contribuyente sólo realizó solicitud de antecedentes.

D E C R E T O:

1º AUTORÍZASE, la devolución por la suma de $ 43.850.- (cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos), correspondiente al pago de derechos municipales por concepto de primera licencia de conducir, por no realizar ningún tipo examen.

2º IMPÚTESE, a la cuenta que corresponda del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO GUTIÉRREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES/PGM/JRS/AOM/hmc